



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION INTERNA N° 348104

Salta, 12 OCT 2004
Expediente N° 12.429/00

VISTO:

La nota presentada por la Maestrando Beatriz Leonor Nieto Díaz, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "*Adecuación de Profesionales Médicos a Zonas en Extremo Desfavorables de la Provincia de Salta*", fue aprobado por Resolución N° 173/03, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en su informe de fecha 20/09/04 (fs. 26 vuelta), aconseja otorgar la prórroga solicitada, por la Maestrando, por el término de 120 días, a partir de la fecha de vencimiento (20/09/04), para la presentación de su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en despacho N° 157/04 del 28/09/04, en base al informe de la Comisión Académica de la Carrera, aconseja otorgar la prórroga solicitada.

Que el Consejo Directivo, de esta Facultad analizó el pedido y aconseja otorgar la prórroga de acuerdo a lo informado por las Comisiones anteriormente mencionadas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 15/04 del 05/10/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Maestrando Beatriz Leonor NIETO DÍAZ, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, por 120 días, de acuerdo a lo solicitado, a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido (20/09/04).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrando Beatriz Leonor Nieto Díaz, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud